



MENDOZA, 06 MAR 2017

VISTO:

El EXP-CUY:2607/2017, en el que se tramita la licencia en las funciones de Secretaria Económico-Financiera, de la Cont. María Mercedes DERRACHE en virtud de presentarse al Concurso del Agrupamiento Administrativo-Categoría 7, convocado por esta Facultad en el Área de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Ética Pública que comprende a los funcionarios públicos, establece entre sus obligaciones: "Abstenerse de interferir en todo asunto respecto al cual se encuentre comprendido en algunas de las causas de excusación en la Ley Procesal Civil";

Que a su vez, la Ley Procesal Civil establece que "es causa de recusación el interés directo o indirecto en el asunto";

Que según Resolución N° 006/2016-CD, se designó a la Cont. DERRACHE como SECRETARIA ECONOMICO-FINANCIERA (Cargo de Gestión) a partir del 15 de marzo de 2016 y continúa hasta la fecha;

Que corresponde otorgarle la licencia solicitada a fin de garantizar la transparencia en el proceso del concurso de referencia;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia la Cont. María Mercedes DERRACHE (DNI: 22.559.366), en las funciones de Secretaria Económico-Financiera de esta Facultad, por haberse inscripto en Concurso del Agrupamiento Administrativo-Categoría 7, convocado por esta Facultad en el Área de referencia, en un todo de acuerdo con la Ley de Ética Pública y la Ley Procesal Civil,

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que dicha licencia a partir del 8 de marzo de 2017 y hasta tanto dichas actuaciones sean remitidas a consideración del Consejo Superior de la UNCuyo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **012**

F.O.
AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICE-DECANO a/c DECANATO